

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

FECHA INFORME: 5 DE AGOSTO DE 2025

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir informe de supervisión del Contrato No. **PA-121-2025**,

Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista durante el período correspondiente, lo cual soporta el pago.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	PA 121 - 2025
OBJETO	Brindar servicios profesionales para apoyar en conceptos jurídicos de seguridad vial, estructuración contractual, gestión de derechos de petición y verificación del Plan Nacional de Seguridad Vial.
CONTRATISTA	ANDREA CASTELLANOS CÉSPEDES
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	JULIAN CAMILO MORENO GARCIA
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27/02/2025
FECHA DE INICIO	05/03/2025
PRÓRROGA No.	N/A
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	04/09/2025
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	04/09/2025
VALOR	
VALOR INICIAL	SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$72.000.000) incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar.
ADICIÓN No.	N/A
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	N/A
VALOR TOTAL	SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$72.000.000) incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar.
RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES	Cesión del Contrato 30/04/2025
FORMA DE PAGO	La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma de SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$72.000.000) incluido todos los impuestos a que haya lugar, así: a) Un (01) primer pago del valor mensual proporcional a los días de servicios efectivamente ejecutados en el mes de suscripción

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

	<i>del acta de inicio; b) cinco (5) pagos iguales por el valor de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000) incluido todos los impuestos a los que haya lugar, por los servicios efectivamente prestados y c) Un (01) último pago correspondiente al saldo pendiente por ejecutar.</i>
No. INFORME	5 de 7
PERIODO DEL INFORME	Desde el 1 de julio del 2025 hasta el 31 de julio del 2025.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: **2024**
- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INVERSIÓN ☒
FUNCIONAMIENTO ☐
- **PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:**

Pilar: GESTIÓN INSTITUCIONAL

Nombre del Proyecto de inversión: Implementación de la Política de la Seguridad Vial, para el fortalecimiento de herramientas de articulación para la planificación, ejecución y seguimiento de las estrategias orientadas a la Seguridad Vial de conformidad con el PNSV-Nacional

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 72.000.000
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$ 58.000.000
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	\$ 46.000.000
Valor del Presente Pago	\$ 12.000.000
Saldo por Ejecutar (<i>SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</i>	\$ 14.000.000
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	80.56 %

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
	1. Apoyar a la Dirección de Coordinación Interinstitucional en la atención de peticiones y requerimientos que le sean asignados, para la promoción de la seguridad vial y de las herramientas que brinda el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031.	Proyectó y revisó 6 respuestas a peticiones relacionadas con la problemática en la evasión del SOAT y RTM.	<p>Anexo 1. Rta 5 de julio d petición Respuesta 20256400001482.</p> <p>Anexo 2. Respuesta 20256600047972.</p> <p>Anexo 3. Respuesta DP envío 14 de julio CA.</p> <p>Anexo 4. Respuesta DP 26 de junio CA- envío 14 julio.</p> <p>Anexo 5. Respuesta DP 25 de junio CA- envío 18 de julio.</p> <p>Anexo 6 Respuesta traslado personería.</p> <p>1 Obligacion</p>	X		
	2. Participar en la estructuración, proyección y/o revisión de los documentos precontractuales de las necesidades de contratación que se originen en la Dirección de Coordinación Interinstitucional y cualquier otro documento que se requiera durante las etapas de estructuración, ejecución y seguimiento de los proyectos, programas convenios que se le sean asignados, así como verificar y garantizar el trámite y seguimiento oportuno de las mismas.	Revisó y Ajustó 7 fichas técnicas para el proyecto de Universidades.	<p>Anexo 1. Documento ficha técnica 1 con ajustes.</p> <p>Anexo 2. Documento ficha técnica 2 con ajustes.</p> <p>Anexo 3. Documento ficha técnica 3 con ajustes.</p> <p>Anexo 4. Documento ficha técnica 4 con ajustes.</p> <p>Anexo 5. Documento ficha técnica 5 con ajustes.</p> <p>Anexo 6. Documento ficha técnica 6 con ajustes.</p> <p>Anexo 7. Documento ficha técnica 7 con ajustes.</p> <p>Anexo 8. Correo electrónico remitario</p>	X		

			<p>Anexo 9. Invitación a ofertar U. Distrital.</p> <p>Anexo 10. Memorando remitido DG-documentos precontractuales.</p> <p>2 Obligacion</p>			
	3. Apoyar en la propuesta de instrumentos, estrategias, y acciones para la implementación del área de estructuración de la Dirección de Coordinación Interinstitucional.	Apoyó en la propuesta de insumo para borrador de memorando de entendimiento entre FASECOLDA y la ANSV.	<p>Anexo 1. Actividades convenio FASECOLDA DCI.</p> <p>Anexo 2. Correo electrónico remitido.</p> <p>3 Obligacion</p>	X		
	4. Apoyar y hacer seguimiento a las acciones de mejora y planes de trabajo que se establezcan desde área de estructuración de la Dirección de Coordinación Interinstitucional.	Apoyó y revisó la revisión de los documentos de fichas técnicas para el proyecto de Universidades.	<p>Anexo 1. Correo remitido con revisión y comentarios.</p> <p>4 Obligacion</p>	X		
	5. Asistir a las reuniones, mesas de trabajo, comités, eventos, visitas entre otros que le sean asignados por la Dirección de Coordinación Interinstitucional para el logro de los objetivos propuestos.	<p>Asistió a todas las reuniones citadas por la DCI.</p> <p>Asistió a las siguientes reuniones particulares:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reunión del 24 de julio sobre proceso contractual de KITS y diplomado. - Reunión sobre fauna presencial. 	<p>Anexo 1. Calendario de reuniones mes de julio</p> <p>Anexo 2. Lista de asistencia proceso diplomado 24 de julio.</p> <p>Anexo 3. Listado de asistencia fauna.</p> <p>5 Obligacion</p>	X		
	6. Realizar la gestión documental de los temas a cargo y mantener los aplicativos de información actualizados.	Esta actividad no fue requerida en el periodo reportado.	N/A			X
	7. Las demás actividades que de acuerdo con las necesidades sean asignadas por el supervisor	Esta actividad no fue requerida en el periodo reportado	N/A			X

	<i>del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.</i>					
--	---	--	--	--	--	--

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

No hay lugar a recomendaciones ni observaciones.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó **Si X No ____** el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Se realizó cesión del contrato el 30 de abril de 2025, con inicio para la cesionaria de acuerdo al cumplimiento de requisitos legales, (aprobación póliza y cobertura ARL) el día 1 de mayo de 2025.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

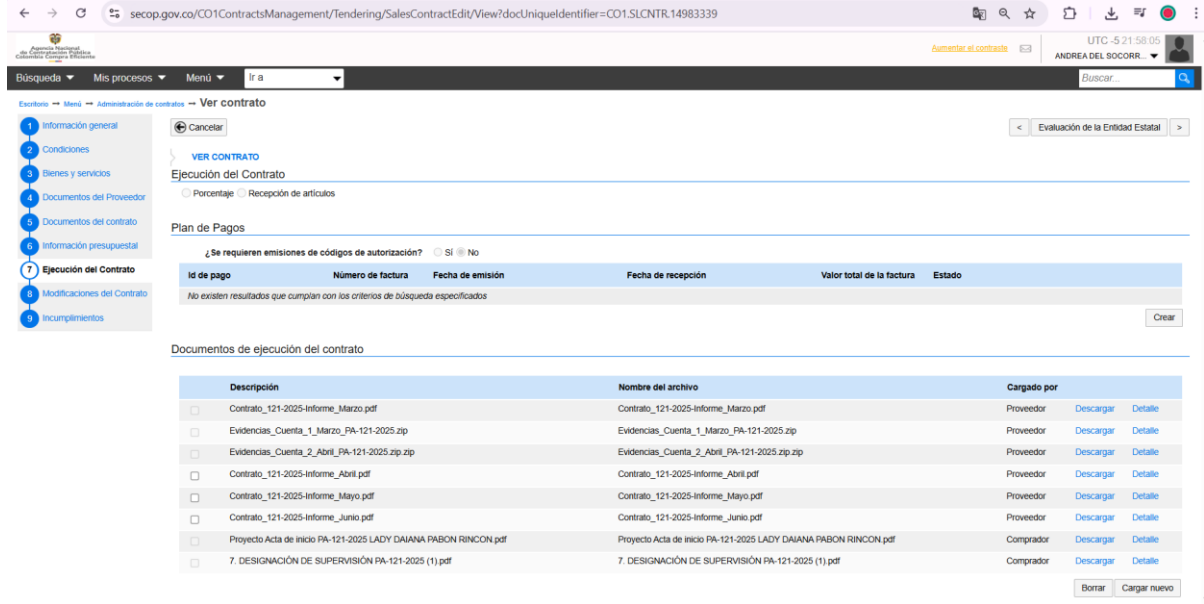
Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si____ No_X____ hay materialización de estos.

(En caso de que se hayan materializado riesgo previsible durante la ejecución contractual deberá indicarse el trámite miento que se ha dado al mismo).

8. CONSTANCIAS

<p>N/A.</p> <p>8.1 CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II</p> <p>En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que, a la fecha de presentación del presente informe, la publicación de los informes de supervisión en la plataforma SECOP</p>
--

II se encuentra al día (hasta el informe de supervisión inmediatamente anterior). Esta gestión ha sido debidamente registrada y puede evidenciarse a continuación:



secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.SLCNTR.14983339

UTC: 5:21:58:05
ANDREA DEL SOCORR.

Búsqueda Mis procesos Menú Ir a

Escritorio Mis procesos Administración de contratos Ver contrato

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? SI No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
☐ Contrato_121-2025-Informe_Marzo.pdf	Contrato_121-2025-Informe_Marzo.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ Evidencias_Cuenta_1_Marzo_PA-121-2025.zip	Evidencias_Cuenta_1_Marzo_PA-121-2025.zip	Proveedor Descargar Detalle
☐ Evidencias_Cuenta_2_Abril_PA-121-2025.zip	Evidencias_Cuenta_2_Abril_PA-121-2025.zip	Proveedor Descargar Detalle
☐ Contrato_121-2025-Informe_Abril.pdf	Contrato_121-2025-Informe_Abril.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ Contrato_121-2025-Informe_Mayo.pdf	Contrato_121-2025-Informe_Mayo.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ Contrato_121-2025-Informe_Junio.pdf	Contrato_121-2025-Informe_Junio.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ Proyecto Acta de inicio PA-121-2025 LADY DAIANA PABON RINCON.pdf	Proyecto Acta de inicio PA-121-2025 LADY DAIANA PABON RINCON.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ 7. DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN PA-121-2025 (1).pdf	7. DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN PA-121-2025 (1).pdf	Comprador Descargar Detalle

Borrar Cargar nuevo

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de DOCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$12.000.000).

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL
JULIÁN CAMILO MORENO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 16

FIRMA: JULIÁN CAMILO MORENO GARCÍA Firmado digitalmente por JULIÁN CAMILO MORENO GARCÍA

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.